



- REVISTA DE - MEDICINA DE LABORATORIO

www.revistamedicinadelaboratorio.es

GUÍA DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES

La *Revista de Medicina de Laboratorio* es el órgano oficial de expresión de la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML), la Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA). Dentro del acuerdo de SOCILAB-ML actúa también como órgano de expresión de las Sociedades incluidas en el mismo.

Se publicará con acceso *online*, con periodicidad cuatrimestral y considerará para su publicación artículos originales, originales breves, editoriales, revisiones y metaanálisis, casos clínicos, Guías clínicas y Documentos de consenso, artículos relacionados con profesionalismo y bioética, evaluaciones de técnicas y equipos, imágenes/infografías, entrevistas/podcast y otros artículos especiales relacionados con las llamadas Ciencias del Laboratorio Clínico, que tratan temas de Hematología, Bioquímica Clínica, Microbiología y Parasitología, Inmunología, Genética y Medicina Personalizada. Existe la posibilidad de suscripción para obtener la revista impresa. Se aceptarán artículos en español y en inglés.

La *Revista de Medicina de Laboratorio* es una revista *open access*, lo que quiere decir que todo su contenido es accesible libremente sin cargo para el usuario individual y sin fines comerciales. Los usuarios individuales están autorizados a leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar a los textos completos de los artículos de esta revista sin permiso previo del editor o del autor, de acuerdo con la definición BOAI (Budapest Open Access Initiative) de *open access*. La reutilización de los trabajos puede hacerse siempre y cuando el trabajo no se altere en su integridad y sus autores sean adecuadamente referenciados o citados en sucesivos usos, y sin derecho a la producción de obras derivadas.

La revista se adhiere a las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, por lo que los manuscritos deben elaborarse siguiendo sus recomendaciones (www.ICMJE.org o en español: <https://bibliovirtual.files.wordpress.com/2013/04/requisitos-uniformidad-vancouver2010.pdf>)

Todas las contribuciones originales, además de las que considere el Comité Editorial, serán evaluadas antes de ser aceptadas por revisión externa y anónima por pares (peer review). El envío de un artículo a la *Revista de Medicina de Laboratorio* implica que es original y que no ha sido previamente publicado ni está siendo evaluado para su publicación en otra revista.

No se aceptará material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente el material, ya sea texto, tablas o figuras.

Si los autores lo desean, desde la Revista se les puede facilitar empresas especializadas en traducción de textos biomédicos. Este gasto será responsabilidad de los autores.

AUTORÍA

En la lista de autores solo deben incluirse las personas que hayan contribuido intelectualmente al trabajo remitido. Ayudar a recopilar datos y participar en alguna técnica no son criterios suficientes para ser incluido como autor. En general, para poder ser incluido en una lista de autores deben cumplirse los requisitos siguientes: haber participado en la concepción y realización del trabajo que dio origen al documento, haber participado en la redacción del texto y sus posibles revisiones, haber autorizado la publicación de la versión final.

Tipos de autor:

1. Autor corresponsal. Es el responsable de enviar el artículo a la Revista y de recibir/enviar sucesivas versiones durante el proceso editorial. Será el autor con el que se comunique el Comité Editorial para cualquier cuestión relacionada con el manuscrito. No tiene que ser necesariamente el primer autor del manuscrito.

2. Coautoría de primer y segundo autor. En determinadas circunstancias justificadas suficientemente en la carta de presentación, un autor corresponsal puede proponer a otro autor que figure como primer autor en coautoría con el segundo, de esta forma, ambos compartirían el primer lugar en la publicación. Deberán incluir en la sección de reconocimientos, una declaración en la que conste dicha responsabilidad; por ejemplo: "Dr A y Dr B, han contribuido por igual como primeros autores".

3. Autor colaborador. Al igual que en el punto anterior, en carta de presentación se pueden proponer colaboradores, que de aceptarse, figurarán al final del manuscrito en apartado diferenciado de "agradecimientos". Su número no podrá exceder de 5.

4. Autoría por parte de Sociedades Científicas (o grupos oficiales de estas). Podrán aparecer entre los autores como uno más, debiendo figurar el nombre

completo de la misma entre las autorías así como su abreviatura al final de apartado de autores.

Ejemplo: Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML), autor, autor.

AEBM-ML: Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio

Al final del manuscrito, podrá ir un listado de miembros de esa Sociedad que han trabajado en el artículo (máximo 12 autores), pero si figuran en un apéndice, este número podrá ser superior tras consulta con el grupo editor.

En caso de que un autor esté designado en representación de una Sociedad científica, dentro de la lista de autores se pondrá un asterisco que se desarrollará al final de apartado de autores.

Ejemplo: autor, autor (*), autor.

(*) en representación de AEFA (Asociación Española del Laboratorio Clínico).

5. Autores pertenecientes a un grupo de investigación. Cuando un trabajo esté firmado por un grupo numeroso de investigación (> 12 autores), se identificará el autor de correspondencia en representación del grupo. Si el número de firmantes excede a 6, se identificará el orden de los seis primeros autores y el resto de los autores se citarán en el apartado de reconocimientos con su filiación al final del trabajo. De esta forma, se identifican todos los autores en PubMed, según el orden que aparece en la sección de reconocimientos y el grupo queda registrado en PubMed.

Cuando un trabajo esté firmado unitariamente por un grupo de trabajo, panel de expertos, comités, etc. en la cabecera del trabajo figurará el nombre del grupo de trabajo y la lista de autores con su filiación se enumerará en el apartado de reconocimientos al final del manuscrito. De esta forma, PubMed registra a todos los autores componentes del grupo de trabajo.

REMISIÓN DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben enviarse a través de la web (www.revistamedicinadelaboratorio.es) por parte del autor corresponsal. Será necesario enviar por un lado el artículo completo, y por otro el artículo sin identificación de autores ni centro para garantizar que la revisión sea ciega (en la plataforma online están indicados los espacios habilitados para ello). Por favor, cerciórese de que efectivamente no existen estas menciones en el titular, cuerpo del texto o figuras que se adjunten. Tampoco deben aparecer agradecimientos.

Los Editores no son responsables de las opiniones expresadas por los autores que aporten material a la Revista. Los manuscritos aceptados pasan a ser propiedad permanente de la *Revista de Medicina de Laboratorio*.

Como parte del proceso editorial, cuando se desee subir un artículo desde la plataforma online **se aceptará un documento mediante el cual el autor cede los**

derechos a AEBM-ML, AEFA y Arán Ediciones como empresa editora. En él se especifica que el trabajo es original, que no se encuentra en revisión en otra revista y que no ha sido publicado previamente, que el contenido es responsabilidad exclusiva del/de los autor/es, que todos los autores han contribuido en la elaboración y han aprobado su contenido y que en el artículo se especifica si existe algún conflicto de intereses.

Todos los artículos deben ir acompañados de una **carta de presentación** donde se explique brevemente la sección de la Revista en la que se desea publicar el trabajo (y si se trata de un Original, especificar para qué área de interés), la aportación original del trabajo. Asimismo, se debe comunicar que se han tenido en cuenta las responsabilidades éticas incluidas en estas normas, cuando proceda. Para los casos de coautoría, hay que especificar que ambos han contribuido igualmente en su trabajo y elaboración. Se pueden sugerir revisores siempre y cuando lo considere y justifique.

En el caso de Guías clínicas y Documentos consenso, en la carta de presentación se debe indicar cómo se ha realizado la evaluación por pares en el proceso de elaboración del documento.

Junto a la carta de presentación de cada envío de originales se aportará la dirección postal del centro de trabajo y correo electrónico del autor corresponsal.

Si durante el proceso editorial se solicitan cambios a los autores, cuando se envíe la nueva versión del manuscrito se deberá adjuntar una nueva carta de presentación distinta de la previa (no se aceptará copia de la primera), describiendo de forma ordenada los cambios efectuados y cuantas cuestiones quieran comunicar.

SECCIONES

1. Editoriales. Habitualmente realizados por encargo específico. Tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, y hasta 15 referencias bibliográficas. No se debe incluir resumen.

2. Cartas al Director. Se publicarán, preferentemente, aquellas que hagan referencia a trabajos publicados en los últimos números de la Revista y que aporten opiniones, observaciones o experiencias susceptibles de ser resumidas en un texto breve (750 palabras como máximo, más una tabla o una figura, y hasta 5 referencias bibliográficas). El número de autores firmantes no deberá exceder de 3.

3. Originales. Trabajos de investigación en el ámbito de las Ciencias del Laboratorio Clínico. El texto no debe superar las 3.500 palabras excluyendo el resumen y se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras y hasta un máximo de 30 referencias bibliográficas. La extensión del resumen será de 250 palabras y tendrá los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Conclusiones. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a 12. Los diseños experimentales deberán respetar los estándares éticos

	Autores	Resumen (Si/No)	Palabras	Figs./Tablas	Citas	Recomendaciones
1. Editorial	-	No	1500	No aplicable	15	Elaborado por Director/Sociedades
2. Cartas al Director	3	No	750	1	5	
3. Originales	12 ^(a)	Si (250)	3500	6 en total	30	
4. Originales breves	6	Si (100)	1200	4 en total	15	
5. Revisiones / Metaanálisis	10	Si (250)	5000	6 en total	75	
6. Artículos especiales	8	No	3500	No aplicable	50	A petición de las Sociedades
7. Casos Clínicos	5	No	500 + 1000	2	10	Ver especificaciones
8. Guías Clínicas y Doc. Consenso	15	Si (250)	5000	6 en total	75	A petición de las Sociedades
9. Profesionalismo y Bioética	8	No	3500	No aplicable	50	
10. Imagen/Infografías	3	No	250	1	5	
11. Entrevistas / Podcast	-	No	5000	No aplicable	-	A petición de las sociedades
12. Evaluación técnicas / equipos	6	Si (100)	1200	4 en total	15	

^(a)Para más de 12 autores pertenecientes a estudio multicéntrico ver apartado de autoría.

y ser debidamente aprobados por los correspondientes comités de investigación. Así mismo, cuando se trate de la publicación de ensayos clínicos únicamente se aceptarán para su publicación aquellos que estén registrados como ensayos clínicos (www.clinicaltrials.gov o WHO's International Clinical Trial Registry Platform). En el caso de ensayos clínicos en España, deben estar registrados en el Registro Español de Estudios Clínicos (RECC) (<https://reec.aemps.es/reec/public/web.html>).

4. Original breve. Trabajos de investigación breves relacionados con el Laboratorio Clínico cuya extensión debe tener un máximo de 1200 palabras, excluyendo bibliografía y resumen. La extensión del resumen será de 100 palabras y contendrá 4 tablas o figuras, y 15 citas bibliográficas como máximo. El texto del artículo estará estructurado como Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión.

5. Artículos de revisión y metaanálisis. Este tipo de manuscritos podrá surgir por iniciativa del propio autor o bien ser encargado específicamente por el Comité Editorial. En el primer caso los autores deberán enviar a la dirección de la Revista una carta de motivación previa antes de escribir el artículo de revisión. En cualquiera de los dos casos, todos los artículos de revisión se someten a la misma revisión por pares y proceso editorial que los artículos originales. Serán trabajos sobre temas relevantes y de actualidad y el texto se es-

tructurará con los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión (o según los apartados que consideren los autores, en función de la temática). La extensión máxima del texto será de 5.000 palabras, y se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras. Los trabajos incluirán un resumen sin estructurar de 100 palabras y un máximo de 75 referencias bibliográficas.

6. Artículos especiales. A petición del equipo editorial o las Sociedades. Tratan de temas diversos y pueden contener directrices prácticas, revisiones científicas en profundidad, informes de reuniones, puntos de vista y comentarios de política social. Tendrá un número máximo de 8 autores (podrán incluirse otros autores según las instrucciones descritas en tipos de autores). La extensión máxima será de 3.500 palabras y tendrá un máximo de 50 referencias.

7. Casos clínicos. Sirven para describir uno o más casos de pacientes en los que exista una relevancia importante del laboratorio en la resolución del caso y/o manejo del paciente y que adicionalmente aporte un aspecto novedoso o poco conocido del impacto del Laboratorio. La participación de los Servicios Clínicos que hayan llevado el caso será obligatoria. Los casos deberán tratar temas en los campos de la Bioquímica, Microbiología, Hematología, Inmunología o Genética. Se estructurará en una descripción del caso, que nunca

superará las 500 palabras y una discusión del mismo de no más de 1000 palabras. Todos los casos deben incluir de 3 a 5 puntos con aspectos o puntos a recordar sobre el caso al final del texto.

8. Guías clínicas y Documentos de consenso. Documentos elaborados por las Comisiones o los grupos de trabajo de las Sociedades. Los editores valorarán si es necesario realizar revisión por pares. La extensión del texto deberá ser inferior a 5000 palabras. Incluirán un resumen de no más de 250 palabras, un máximo de 6 tablas o figuras y hasta 75 citas bibliográficas. Podrá incluirse información adicional como Material complementario para ser consultada en línea.

9. Profesionalismo y Bioética. Trabajos relacionados con el Laboratorio Clínico que versen sobre estos aspectos y cuya extensión debe tener un máximo de 3500 palabras, excluyendo bibliografía. Contendrá 30 citas bibliográficas como máximo.

10. Imagen/infografías. Esta sección se crea para resaltar tantos hallazgos visuales de interés relacionados con la especialidad así como infografías relevantes relacionadas con la especialidad. Los textos deben limitarse a no más de 250 palabras (excluidas las referencias bibliográficas) y contener una única imagen de alta calidad (resolución mínima: 300 ppp). Contarán con un máximo de 3 autores. Se debe adjuntar una página de título con palabras clave.

11. Entrevistas/Podcast. Se publicarán a petición de las Sociedades.

12. Evaluación técnicas/equipos. Se estructurarán como un original breve.

Otras secciones. El Comité Editorial podrá acordar la publicación de otras secciones distintas de las mencionadas por acuerdo AEBM-ML y AEFA.

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Se podrán aceptar manuscritos escritos en español o en inglés. Irán estructurados del siguiente modo:

1. Primera página. Incluirá, en el orden que se cita, los siguientes datos:

- Título completo del artículo (en español y en inglés), que no debe sobrepasar los 130 caracteres sin incluir los espacios entre palabras.
- Título abreviado (menos de 50 caracteres) para las cabeceras.
- Nombre completo y apellidos de los autores y los nombres de los departamentos o servicios, e instituciones en que se realizó el trabajo; si el trabajo tiene varios autores pertenecientes a más de una institución, se debe indicar la afiliación de cada uno por medio de números arábigos en forma de superíndice. Además es necesario indicar dirección postal del centro de trabajo y dirección de correo electrónico de los autores.
- Información de contacto. Se debe incluir el nombre completo, número de teléfono, correo electrónico

y dirección postal del autor designado para el envío de correspondencia y galeradas.

- Listado de abreviaturas, en el mismo orden en que aparecen citadas en el texto. El término completo que se sustituya por una abreviatura deberá preceder a esta, excepto en el caso de las unidades de medida habituales. Las unidades deben expresarse preferentemente conforme al sistema internacional (SI). Las unidades de medida se abreviarán únicamente cuando se usen junto a cifras. Las abreviaturas que aparezcan en tablas y figuras deberán definirse en el pie de las mismas.
- Conflicto de intereses. Debe mencionarse cualquier conflicto de interés potencial (económico, profesional o personal) de cada uno de los autores que pueda ser relevante para el artículo.

2. Resumen y abstract. Se incluirá un resumen en español e inglés con extensión y estructura según la sección a la que pertenece el trabajo (léase apartado secciones), redactado en español e inglés. Se caracterizará por: a) poder ser comprendido sin necesidad de leer parcial o totalmente el artículo; b) estar redactado en términos concretos desarrollando los puntos esenciales del artículo; c) su ordenación observará el esquema general del artículo en miniatura; y d) no incluirá material o datos no citados en el texto. No usar abreviaturas, notas a pie de página, ni referencias bibliográficas en el resumen.

3. Palabras clave: Se incluirán de 3 a 5 palabras clave, en español e inglés, que deben estar incluidas en la lista del Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus/MEDLINE, disponible en <https://www.nlm.nih.gov/mesh/>

4. Texto. Se recomienda la redacción del texto en estilo impersonal. Los trabajos deben dividirse en apartados y deben incorporar numeración de línea (PC: diseño de página/números de línea; MAC: diseño/numeración de líneas), con arreglo al siguiente esquema general:

- a) *Introducción.* Será breve posible y debe expresar el contexto o los antecedentes del estudio y enunciar el objetivo de la investigación.
- b) *Material y métodos.* Debe indicar el tipo de estudio, su duración y características, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, proporcionando los detalles suficientes para que una experiencia determinada pueda repetirse sobre la base de esta información. Es recomendable que las determinaciones de laboratorio estén codificadas (LOINC y/o GNC)

Respecto a los métodos que se empleen sin modificaciones significativas bastará con citar el trabajo original. Deben describirse brevemente las normas éticas que empleen los investigadores en los estudios realizados tanto con animales como con seres humanos. Los estudios con seres humanos deben contar con la autorización expresa del comité ético de ensayos clínicos a nivel local, lo que debe declararse claramente en el texto. Ello significa que todos los pacientes incluidos en el estudio dieron su consentimiento informado y que el

protocolo del estudio cumple las directrices éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 (Revisión de 1983). Todo artículo que se refiera a un ensayo aleatorizado y controlado debe cumplir con la normativa descrita en: www.consort-statement.org. Los pacientes deben identificarse por el número, no las iniciales. Especialmente en las figuras no deben incluirse ni los nombres, ni las iniciales, ni los números de hospital. Cuando se describan experimentos realizados con animales se deberá garantizar que todos los animales se trataron de manera humanitaria conforme a las normas publicadas por algún consejo o institución internacional de investigaciones científicas, o alguna ley nacional sobre el cuidado y empleo de animales de laboratorio. Incluir los nombres y ubicaciones (ciudad y estado o país) de los fabricantes siempre que se citen fármacos, accesorios, equipamiento, prótesis, diseños, programas informáticos, etc. Deben describirse los métodos estadísticos utilizados. Los estudios deben contener experimentos y/o grupos de control; de lo contrario, deben explicarse las medidas tomadas para evitar los sesgos, así como su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Se deberá definir los términos estadísticos, abreviaturas y la mayoría de los símbolos. Especificar el *software* utilizado.

c) **Resultados.** Relatan, no interpretan, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados. Se expondrán de forma concisa, clara y siguiendo una secuencia lógica en el texto. Podrán publicarse en detalle en el texto o bien apoyándose con tablas y figuras, para mayor claridad. Se deben mencionar todas las tablas y figuras. Debe evitarse la duplicación o repetición innecesaria de datos tanto en el texto como en las figuras y tablas. Los hallazgos se presentarán con los indicadores de medida de error o de incertidumbre adecuados (cómo intervalos de confianza). Al ofrecer los resultados numéricos no solo deben presentarse los derivados (porcentajes), sino también los valores absolutos a partir de los cuáles se calcularon.

d) **Discusión.** Destaca los aspectos más novedosos e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se deducen. Los hallazgos propios deberán ponerse en relación con los de investigaciones previas, señalándose las diferencias entre los resultados obtenidos y los observados por otros autores. La discusión no debe contener nuevos resultados. Deben explicarse las implicaciones de los resultados, incluidas las posibles explicaciones y repercusiones para los clínicos, minimizando la reiteración de los resultados, evitando repetir el material de la introducción y centrando la atención en el tema concreto del documento. Se debe evitar hacer afirmaciones rotundas y sacar conclusiones que no estén debidamente fundamentadas por los datos. Asimismo, los autores deben comentar las limitaciones del estudio, las preguntas que sigan sin contestar y la posibilidad de investigaciones futuras.

e) **Agradecimientos.** Se incluirán al final del texto y solo a aquellas personas que hayan contribuido a hacer posible el trabajo y que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas e deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. Se debe agradecer toda ayuda personal, beca o financiación recibida, ya sea pública o privada.

5. Bibliografía. Las referencias bibliográficas seguirán el orden consecutivo en que aparezcan en el texto con la correspondiente numeración correlativa en números arábigos entre paréntesis. Solo podrá numerarse y enumerarse la bibliografía ya publicada o en imprenta. Los originales aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas como [en prensa] (entre corchetes). No se deben incluir citas difícilmente asequibles o verificables, como resúmenes de congresos o comunicaciones personales. Esta plataforma se ha optimizado incluyendo un buscador de DOI para cada una de la referencias bibliográficas de los artículos, de manera que permite al autor obtener el DOI automáticamente solo con copiar la lista de referencias en un momento del proceso de envío del artículo (pestaña Bibliografía). Las abreviaturas de los nombres de revistas deben ser las que aparecen en el Index Medicus de la National Library of Medicine, disponible en <https://www.nlm.nih.gov/index.html>. El estilo y la puntuación deberán estar de acuerdo con los requisitos de la Revista de Medicina de Laboratorio. Los autores son responsables de la exactitud y adecuada presentación de las referencias bibliográficas, que seguirán el estilo recomendado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas, que se puede consultar en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. Seguidamente se dan unos ejemplos de formatos correctos de citas bibliográficas:

1. *Artículos de revistas*

– Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation inHIV-infected patients. *N Engl J Med* 2002;347:284-7.

Artículo con más de 6 autores:

– Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, SchidingJK, et al. Regulation of interstitial excitatory aminoacid concentrations aftercortical contusion injury. *Brain Res* 2002;935:40-6.

Artículo corporativo:

– Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin,and proinsulin in participants with impaired glucosetolerance.Hypertension 2002;40:679-86.

Suplemento de un volumen:

– Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short- and long-term use for treatment of migraineand in comparison with sumatriptan. *Headache* 2002;42 Suppl 2:S93-9.

2. *Libros y capítulos de libros*

– Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. *Medical microbiology*. 4.^a ed. St. Louis: Mosby; 2002.

- Gilstrap LC 3rd, Cunningham FG, VanDorsten JP, editors. *Operativeobstetrics*. 2.ª ed. Nueva York: McGraw-Hill; 2002.

Capítulo de libro:

- Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. En: Vogelstein B, Kinzler KW, editores. *The geneticbasis of human cancer*. Nueva York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.3. Artículo de revista en Internet

- Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs* [serie en internet]. 2002 Jun [citado 12 Ago 2002];102(6):[aprox 3 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm4>.

3. *Página principal de un sitio web*

- Cancer-Pain.org [homepage on the Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizado 16 May 2002; citado 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>

6. Tablas. Las tablas se presentarán en formato Word al final del manuscrito, después de la bibliografía, en hojas aparte. Deben identificarse con números arábigos y un título en el margen superior. Las notas explicativas deben ir a pie de tabla, no en el título, y deberán incluir la descripción de todas las abreviaturas no habituales. Si una tabla ocupa más de una hoja se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente.

7. Figuras (gráficos, esquemas o imágenes). Las fotografías se seleccionarán cuidadosamente, procurando que sean de buena calidad (300 píxeles/pulgada y 8 cm de ancho como mínimo) y deben enviarse en un formato que se pueda modificar. Se recomienda utilizar formatos tiff o jpg. No se aceptarán las imágenes fotográficas o microscópicas de calidad insatisfactoria o de insuficiente valor demostrativo; se omitirán las que no contribuyan a una mejor comprensión del texto. Las figuras se numerarán con números arábigos de manera correlativa, siguiendo su orden de aparición en el texto. Se incluirán en archivo separado, no incluido en el cuerpo de texto del manuscrito.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, estos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en la *Revista de Medicina de Laboratorio*.

Asimismo, los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la *Revista de Medicina de Laboratorio*, material (texto, tablas o figuras) publicado previamente.

Las leyendas de las figuras se incluirán en hoja aparte al final del manuscrito, identificadas con números arábigos. Deben llevar título (que no debe aparecer dentro de la propia figura). La información que aporten será clara y concisa y contendrá la explicación de cada abreviatura o símbolo utilizado. Si el material tiene copyright, hay que indicar que se ha conseguido la autorización (y enviar un fax de dicha autorización). Las

fotografías de personas identificables deben acompañarse de un permiso firmado que atestigüe el consentimiento informado.

8. Símbolos estadísticos, matemáticos y bioquímicos. Los símbolos estadísticos y matemáticos utilizados en el texto, las tablas y las figuras deben ser los recomendados por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se recomienda la utilización de las unidades del Sistema Internacional de Unidades, aunque eventualmente se aceptarán las unidades convencionales, y se indicará la nomenclatura oficial de los constituyentes biológicos. No se debe utilizar en el texto símbolos no estandarizados y se restringirá su uso en ecuaciones, tablas y figuras.

No obstante, cuando excepcionalmente la estructura del texto aconseje su utilización, deberá incluirse el símbolo entre paréntesis a continuación del término sin abreviar la primera vez que sea utilizado en el texto.

RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES

1. *Obtención de permisos.* Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones, incluidos aquellos de los que también sean autores en caso de haber transferido los derechos de autor a otras instituciones, y de citar con precisión su origen. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Deberá adjuntarse una declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la *ética científica*.

2. *Conflicto de intereses:* la *Revista de Medicina de Laboratorio* espera que los autores declaren cualquier implicación comercial que pudiera suponer algún conflicto de intereses en relación con sus artículos. Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa en el apartado de agradecimientos.

Los autores deben declarar si existe algún tipo de relación financiera o personal que influya en la objetividad de los resultados.

3. *Financiación.* Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

4. *Responsabilidades éticas:*

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos y/o animales de experimentación se debe indicar si los procedimientos seguidos cuentan con la aprobación del comité de ética en experimentación correspondiente, debiéndose aportar copia del documento acreditativo.

Confidencialidad. Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un consentimiento informado.

Privacidad. El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes.

No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el consentimiento informado por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del consentimiento por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

5. *Uso de Inteligencia Artificial:* debe hacerse constar, en la primera página del artículo, si para su redacción se ha hecho uso de IA o de otras tecnologías que usen IA en el proceso de elaboración del artículo. Debe figurar, si se ha hecho uso, el nombre de la IA utilizada y con qué motivo o en qué partes se ha usado. Los autores asumirán la responsabilidad total del contenido de la publicación.

POLÍTICA EDITORIAL

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos y comunicaciones de la *Revista de Medicina del Laboratorio* son las de los autores y no reflejan necesari-

amente las del Comité Editorial, y tanto la Dirección como la Editorial declinan cualquier responsabilidad en relación con los conflictos de autoría surgidos de textos publicados.

Ni el Comité Editorial ni la Editorial garantizan, justifican o defienden ninguno de los productos o servicios anunciados en la Revista, y tampoco garantizan nada de lo afirmado por los fabricantes de tales productos o servicios.

PROCESO EDITORIAL

Los trabajos se enviarán a través de la página web (www.revistamedicinadelaboratorio.es). Una vez enviado correctamente un original se acusa su recibo mediante un correo electrónico al autor correspondiente. Los autores deberán utilizar el número de original en todas sus comunicaciones con la editorial. Los autores deben tener presente que todos los originales que cumplan plenamente los requisitos de envío que se han señalado serán evaluados por el Comité Editorial de la *Revista de Medicina de Laboratorio* de forma ciega por al menos dos expertos en el tema seleccionados por el Consejo Editorial. El equipo editorial podrá decidir el rechazo directamente si este no tiene el nivel de calidad preciso para esta Revista. La evaluación se realizará en un plazo máximo de 30 días, conforme a una guía establecida para tal fin y será anónima; en consecuencia, los nombres de los autores y el origen del documento no deberán aparecer en ninguna de las secciones del original sin identificar. Después de la revisión, se notificará al autor correspondiente la decisión de aceptar o rechazar el original para su publicación. Dicha carta irá en la mayoría de los casos, acompañada de los comentarios efectuados por los revisores. La carta se enviará por correo electrónico a través de la plataforma *online*.

Se invitará a los autores a enviar una versión modificada del original para volver a revisarla si así lo aconsejan los revisores, el Editor Asociado o el Editor Jefe. Esta invitación no implica en ningún caso que la versión modificada vaya a ser aceptada para su publicación. En general, los originales modificados deberán recibirse antes de 30 días; en caso contrario, se considerarán originales *de novo*.

Ningún documento se aceptará definitivamente hasta haberse completado todas las correcciones. Para facilitar el trabajo del Comité Editorial, los autores han de subir mediante la plataforma *online*, una carta aparte donde se expliquen claramente todos los cambios punto por punto, conservando el orden de los revisores y puntos a modificar propuestos por ellos. Sin esta carta, el manuscrito podría devolverse a los autores para su realización. La *Revista de Medicina de Laboratorio* se reserva el derecho de introducir cambios y modificaciones en el documento, sin alterar su contenido, con el fin de mejorar su comprensión. Los artículos se publi-

carán agrupados siguiendo criterios científicos y de espacio editorial.

Una vez aceptado un artículo, este pasará a corrección ortotipográfica y se solicitará el DOI del mismo. También aparecerá prepublicado en la web con su correspondiente DOI hasta que sea asignado a un número.

GALERADAS

Se enviarán las galeradas al autor corresponsal para su comprobación. Se debe prestar especial atención a la disposición general, la calidad y la exactitud de las figuras y las tablas en las galeradas. No podrán aceptarse nuevos cambios o adiciones al original editado después de estas correcciones. Las galeradas deben devolverse corregidas en el plazo de 3 días tras su recepción a través de la plataforma *online*.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

La presentación de originales implica que, en caso de ser aceptado para su publicación, los autores ceden los derechos de copyright a favor de la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML) y la Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA), con facultad de cesión a terceros.

Cuando un artículo se sube a la plataforma por un autor corresponsal, el resto de coautores recibirá un mail notificándoselo por si alguno tuviera algún impedimento.

Más allá de los derechos personales que el autor retiene por su condición, los contenidos aceptados no podrán ser reproducidos en parte o totalmente sin permiso del titular de los derechos.

Si se incluyen extractos de otras obras con derechos de autor, el autor(s) debe obtener permiso escrito de los propietarios de derechos de autor y dar crédito de la fuente(s) en el artículo.